Dirección: Gobernador Irala Oficina Nº 110 c/ Caballero Alvarez y Tte. A. Martínez
Teléfono: 0294 220 253 - 0294 220 318
Email: contacto@municipalidaditauguai.gov.py

RESOLUCIÓN IM Nº 450/2.020

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2020 "SERVICIO DE AUDIO Y LUCES PARA EL FESTIVAL DENOMINADO VIERNES CULTURALES" ID Nº 374.694 AL OFERENTE: DJ PRODUCCIONES DE CRISTEL CECILIA VALDEZ MARTÍNEZ CON RUC Nº 4650855-4 DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL INC. "C" DEL ART. 34º DE LA LEY Nº 2051/03"----------

Itauguá, 05 de febrero de 2020

VISTO:

El Dictamen ***Nº 001/2020*** *de la D.O.C., encargado del estudio y análisis de las ofertas presentadas para la* ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2020 "SERVICIO DE AUDIO Y LUCES PARA EL FESTIVAL DENOMINADO VIERNES CULTURALES" ID Nº 374.694,*** *y*

CONSIDERANDO:

Que, los antecedentes remitidos indican que se han realizado todos los procedimientos establecidos en la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 2992/19 que lo reglamenta.----------

Que, el Decreto Reglamentario N° 2992/19, ***CAPITULO III UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES (UOC)*** *en su Art.* ***7º Funciones****, Inc. g) reza cuanto sigue:* ***" Elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitantes, tramitar la difusión del llamado, invitaciones y publicación de los pliegos, responder a las aclaraciones y comunicar las adendas, recibir y custodiar las ofertas recibidas, llevar adelante el acto de apertura de ofertas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación y elevar el informe de evaluación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión.***

En los casos de Contratación Directa, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, elevando la recomendación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión."----------

Que, el llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2020 "SERVICIO DE AUDIO Y LUCES PARA EL FESTIVAL DENOMINADO VIERNES CULTURALES" ID Nº 374.694,*** *formalizado en acto de apertura de sobres el día 01 de febrero de 2020 a las 10:30 horas, se ha presentado el siguiente oferente:* ***DJ PRODUCCIONES CON RUC Nº 4650855-4.***----------

Que, elevada la Oferta presentada y analizada legal, técnica y económicamente, se ***concluye que, resulta conveniente adjudicar al siguiente Oferente: DJ PRODUCCIONES CON RUC Nº 4650855-4 para la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2020 "SERVICIO DE AUDIO Y LUCES PARA EL FESTIVAL DENOMINADO VIERNES CULTURALES" ID Nº 374.694, según los criterios establecidos en el Art. Nº 28º Y 34º de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas y el Art. 61º del Decreto Reglamentario Nº 2992/19.***----------

Que, *la Intendencia Municipal se adhiere a la recomendación de la D.O.C.*----------

Que, *el Art. 51º de la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal" establece entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente: a) Ejercer la representación legal de la municipalidad; b) promulgar ordenanza y resoluciones, cumplirla y reglamentarla, o en su casa, vetarla; j) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones.* ----------

...///2

MUNICIPALIDAD INTENDENCIA

Dirección: Defensores del Chaco N° 170 c/ Caballero Alvarez y Sra. A. Martínez
Teléfono: 0294 220 202 / 0294 220 306
Email: [illegible]

RESOLUCIÓN IM Nº 450/2.020

***POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2020 "SERVICIO DE AUDIO Y LUCES PARA EL FESTIVAL DENOMINADO VIERNES CULTURALES" ID Nº 374.694 AL OFERENTE: DJ PRODUCCIONES DE CRISTEL CECILIA VALDEZ MARTÍNEZ CON RUC Nº 4650855-4 DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL INC. "C" DEL ART. 34º DE LA LEY Nº 2051/03"*----------

Itauguá, 05 de febrero de 2020

HOJA Nº 2

POR TANTO:

EL Intendente Municipal de Itauguá, en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Art.1º ***ADJUDICAR** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2020 "SERVICIO DE AUDIO Y LUCES PARA EL FESTIVAL DENOMINADO VIERNES CULTURALES" ID Nº 374.694, al** Oferente: **DJ PRODUCCIONES DE CRISTTEL CECILIA VALDEZ MARTINEZ CON RUC Nº 4650855-4,** de acuerdo a lo detallado en la planilla de adjudicación y la planilla de oferta y especificaciones técnicas presentadas por dicho oferente, **por un Monto total de Gs. 15.000.000 (Guaraníes, quince millones).**----------

Art. 2º ***IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: **280 "OTROS SERVICIOS EN GENERALES"** del Presupuesto de la Municipalidad de Itauguá, **Ejercicio Fiscal 2.020.**----------

Art. 3º ***COMUNICAR** a la empresa adjudicada en el plazo previsto en la Ley 2051/03 y Decreto Reglamentario 2992/19, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a quienes corresponda y cumplido archivar.*----------

Oscar Gonzalez
Secretario General

Miguel Ángel Meza Acosta
Intendente Municipal